



# Ayuntamiento Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

## RESOLUCION NO. 23 -2014

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamiento deberán anualmente elaborar un presupuesto general de ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas o delegada por la administración

**CONSIDERANDO:** Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio establecido en su Art. 325, lo siguiente: la aprobación definitiva del presupuesto Municipal por el consejo Municipal habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que debe aplicarse

**CONSIDERANDO:** Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su Art.328, lo siguiente del presupuesto Municipal definitivamente aprobado se remitirá copias para su conocimiento a la Cámara de Cuentas Contraloría de la República y a la Dirección General de Presupuesto

**Vistas:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales

### RESUELVE

**Art. Iero.** Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto general de ingresos y gastos de esta Junta del Distrito Municipal para el año 2015 ascendente a la suma (Cincuenta Millones, Cientos Dieciocho Mil, Doscientos Setenta y Seis Pesos con 08/00) **RD\$50,118,276.08**

Gastos de Personal	12,979,569.02
Servicios Municipales	15,702,665.58
Programa de Inversión	19,487,310.43
Educación, Salud y genero	1,948,731.08
Total General Presupuesto	<u><u>RD\$50,118,276.08</u></u>



# Ayuntamiento Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

*Art. 2do. Enviar la presente Resolución a las Instituciones fiscalizadoras y de control para su conocimiento de lugar.*

*Dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 17 días del mes de diciembre del año 2014, año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración de la República Dominicana.*

  
Sr. Juan Carlos Rodríguez  
Presidente



  
Sr. José Rafael Payamps  
Director del Distrito



  
Sr. José Miguel Rodríguez  
Secretario Municipal

